



ACUERDOS CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES E IGUALDAD JULIO 2016

Legislatura 2015 - 2019



CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES E IGUALDAD

PROPUESTA	ACUERDO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<p><u>MDyC (25/07/16):</u></p> <p>Propuesta relativa a derivar el trámite y gestión de las ayudas sociales más urgentes a la Cruz Roja:</p> <p>Solicitamos al Pleno de la Asamblea que apruebe la derivación del trámite y gestión de las ayudas sociales más urgentes (tales como los relacionados con alimentación, luz y agua) a la Cruz Roja hasta que sean cubiertos los recursos necesarios en Asuntos Sociales.</p>	<p>La Sra. Consejera presenta la siguiente <u>TRANSACCIONAL:</u></p> <p><i>“Que esperemos las conclusiones de los informes por parte de los técnicos ya que nos marcarán cuál será el mejor procedimiento y la mejor gestión en relación a estas ayudas sociales. Y yo me comprometo, una vez que tengamos esas conclusiones, a hacer una Comisión en la que podamos hablar de las ayudas sociales, de responder a todas las preguntas y resolver las dudas que tengan, además de explicarles cómo es el procedimiento, los tiempos, etc”.</i></p> <p>Trasladar la propuesta a los Servicios Técnicos al objeto de que, a la mayor brevedad posible, evalúen y consideren cuál será el mejor procedimiento y la mejor gestión en relación a dichas ayudas sociales.</p>	<p><i>Se contestó en las 129 medidas del Gobierno paso a copiarla:</i></p> <p>Medida 9.1</p> <p><u>3ª CUESTIÓN.-</u> Para atender las prestaciones, el sistema más adecuado sería la Gestión directa desde la Consejería, pero la dimensión tan ajustada de la plantilla y la fuerte demanda de prestaciones sociales en sus diferentes formas, y la colaboración necesaria con otras administraciones y entidades, hacen que sea insuficiente la plantilla para llevarlo a cabo con celeridad.</p> <p>Por ello, en estas circunstancias el sistema más adecuado sería la <u>fórmula mixta</u> como la actual.</p> <p>A pesar de ello, para mejorar y agilizar la atención al ciudadano se ha procedido a aplicar una serie de mejoras:</p> <ul style="list-style-type: none">-Se ha Evaluado y examinado el procedimiento de trabajo que se lleva a cabo en el servicio de prestaciones simplificándolo.-Se ha realizado la división de la Ciudad en 12 zonas con la consiguiente traducción en cupos de atención y su posterior reparto a cada técnico



		<p>de S.I.V.O. (T. Social). Co ello se ha logrado una atención integral al asignar un Trabajador/a social de referencia al usuario.</p> <p>-Se ha “informatizado las citas”, se ha puesto en marcho el “SMS de recuerdo” de las mismas,</p> <p>-La “digitalización de documentos”.</p> <p>-La implantación del nuevo sistema de consulta a través de la “administración sin papel”, donde la información para conformar un expediente se obtiene de inmediato Siendo pioneros nuestra Consejería en su implantación.</p> <p>La tercera posibilidad, <u>concertar la totalidad de las prestaciones con una entidad colaboradora</u>, alargaría el procedimiento y aumentaría el retraso en el acceso a las prestaciones, por lo que <u>no sería una medida adecuada.</u></p>
<p><u>CABALLAS (25/07/16):</u></p> <p>Propuesta relativa a crear una Red de Atención a la exclusión social de la infancia y la adolescencia:</p> <p>Creación de una “Red de Atención a la exclusión social de la infancia y la adolescencia”.</p>	<p>La Sra. Consejera presenta la siguiente <u>TRANSACCIONAL:</u></p> <p><i>“Incorporar esta propuesta al Grupo de Trabajo del Tercer Plan de Inclusión Social, al igual que otra propuesta muy relacionada del MDyC sobre una Comisión de la Infancia”.</i></p> <p>Incorporar la propuesta transcrita anteriormente al Grupo de Trabajo del Tercer Plan de Inclusión Social.</p>	<p><i>El Grupo de trabajo del III Plan de Inclusión, tiene traslado de esta transaccional, para tenerlo en cuenta en la elaboración de dicho Plan.</i></p>